

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **016**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BIANCIOTTO OSCAR NOTA PONIENDO EN SU CONOCIMIENTO LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

ADUF

ASOCIACION DOCENTES UNIVERSITARIOS UNTDF
Inscripción gremial En Tramite Exp.
M.T.E. y S.S. N° 1-2015-1568436
Calles Darwin esq. Canga - Ushuaia - Tierra del Fuego

Ushuaia, 17 de Mayo de 2017

Sr.
Presidente de la Legislatura de Tierra del
Fuego A.I.A.S.,
Juan Carlos Arcando
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1368	H.C.A. 13.59
17 MAY 2017	
FIRMA	



CC: Leg. Marcela Gómez - Leg. Reicardo Furlang
Leg. Federico Bilotta - Leg. Pablo Blanco

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
18 MAY 2017
ENTRADA FIRMA

Estimado Compañero Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento la situación que viven los Docentes Universitarios de la Univ. Nac. De Tierra del Fuego y la importancia de continuar con la Ley Territorial 295 de Equiparación Salarial para el personal docente de las Univ. Nacionales.

Hoy resulta difícil retener a jóvenes Docentes Universitarios que inician su formación como tales en las Universidades Nacionales dado el retraso salarial, que es de público conocimiento y moviliza al conjunto de las Universidades Nacionales en manifestaciones de reclamo permanente. En nuestra provincia pasan rápidamente al sistema de educación provincial, justamente porque los sueldos son mejores. Muchas veces con diferencias mayores al 30%, problemática que no es nueva y que diera origen a la sanción de la Ley que hoy nos ocupa y preocupa.

A modo ilustrativo, hoy un docente Asistente con dedicación semi exclusiva (20 horas semanales), NO ALCANZA LA CANASTA BÁSICA PARA UNA FAMILIA TIPO. Sumado a un retraso general del 40% en los salarios docentes. En los diferentes Bloques de Legisladores, en numerosas oportunidades, fue manifiesta la preocupación por la Educación en general y por la Educación Superior en particular. Es por esto que, como Secretario General del Gremio de Docentes Investigadores de la Univ. Nac. De Tierra del Fuego molesto su atención para peticonar que antes de decidir por la vigencia o no de la Ley Territorial 295 se nos consulte a los Docentes Universitarios involucrados en ésta problemática.

A la espera de contar con su comprensión y compromiso en un tema crucial para el sistema Universitario Nacional formador de nuestros jóvenes profesionales fueguinos, lo saludo con la mayor estima.

ING. Oscar Bianciotto

Sec. General de ADUF (Asociación de Docentes Investigadores
De la Univ. Nac. De Tierra del Fuego) - Prof. Titular UNTDF

P/D fe: 02901609316

Para Secretarie Legislativa.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Poder Legislativo